

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

**6** *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Radiofísica Hospitalaria, en este centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2017), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Radiofísica Hospitalaria en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

#### RESUELVE

##### Primerº

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

##### ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
CHAPEL GÓMEZ, María Luisa	33849004L
GILARRANZ MORENO, Rosa María	50076876B
SÁEZ BELTRÁN, Moisés	07972341N

##### ASPIRANTES EXCLUIDOS

D.N.I./N.I.E.	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
16785644Z	BARQUERO SANZ, María Raquel	-- No presentar copia compulsada del título de especialista de la plaza a concursar ( Base 4.b) -- No presentar copia compulsada de la certificación académica (Base 4.e) -- No presentar Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (Base 4.h)

##### Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

##### Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán a la Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del hospital convocante o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

##### Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y ex-



cluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 24 de mayo de 2017.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/19.633/17)

